



# Escuela de padres

## Deberes y derechos de los padres de familia

Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana IED

“Calidad humana: fundamento de la convivencia, el aprendizaje y la vida laboral”

El colegio es un lugar en dónde los estudiantes vienen a aprender y socializar. En cada salón y en cada sede y jornada se encuentran personas muy diferentes y cada uno trae a la escuela lo que ha aprendido en su casa y también con otras personas.

Cómo padres tenemos la obligación moral y social de educar a nuestros hijos en el respeto a las normas y a las demás personas y no solo desde las palabras sino siendo ejemplo constante.

Cuando firmamos la matrícula de nuestro acudido, estamos aceptando los deberes y derechos.



# ¿Cuáles son los derechos y deberes de los padres rodriguistas? (capítulo 3 artículo 26 – manual de convivencia)



DERECHOS	DEBERES
1. Conocer y participar en la elaboración y reestructuración del Manual de Convivencia	1. Conocer y cumplir los principios y normas incluidos en el Manual de Convivencia.
2. Ser informado sobre los lineamientos y subproyectos que conforman el Proyecto Educativo Institucional.	2. Conocer y apoyar las acciones y subproyectos que forman parte del Proyecto Educativo Institucional.
3. Elegir y/o ser elegido en cualquiera de los órganos del gobierno escolar donde haya representatividad.	3. Asumir responsabilidades y compromisos en las actividades relacionadas con el gobierno escolar.
4. Recibir un trato amable y ser atendido por los estamentos del colegio, en los horarios de atención a padres	4. Brindar un trato cordial a cada una de las personas que conforman la comunidad educativa.
5. Solicitar asesoría para resolver dudas, presentar reclamos o hacer sugerencias, siguiendo el conducto regular.	5. Respetar y seguir el conducto regular cuando necesite asesoría para solucionar dudas, presentar reclamos y/o hacer sugerencias para el mejoramiento de los procesos académicos y/o convivenciales: (Docente, Director de grupo, Coordinador, Orientador, y en última instancia, al Consejo Directivo).





DERECHOS	DEBERES
11. Presentar en forma oportuna la excusa que justifique la ausencia de su hijo o acudido.	11. Cumplir las normas incluidas en este manual para el trámite de incapacidades, justificación de ausencias y permisos de su hijo(a) o acudido(a).
12. Recibir estímulos y reconocimientos cuando su labor lo amerite	12. Manifestar sentido de pertenencia con la institución.
13. A la asignación de un plazo prudencial al inicio del año escolar, para la adquisición de los uniformes de su hijo o acudido.	13. Insistir en la presentación personal y en el uso adecuado del uniforme de su hijo o acudido.
14. Ser informado en forma oportuna sobre los horarios de entrada y salida de estudiantes.	14a. Conocer y cumplir los horarios de entrada y salida de la institución para dejar y recoger oportunamente a su hijo(a) o acudido(a) (preescolar, básica primaria).
15. Recibir en forma oportuna citaciones, desprendibles y circulares sobre las actividades programadas en el colegio.	15a. Leer y devolver firmados los desprendibles, informes y notas que envíen los docentes o directivas.  15b. Proporcionar la documentación necesaria para los trámites que se realizan en la institución, dentro de los términos y tiempos establecidos

DERECHOS	DEBERES
<p>16. Ser informado a la mayor brevedad, cuando su hijo o acudido presente una situación de enfermedad o accidente durante la jornada escolar.</p>	<p>16a. Recoger a la mayor brevedad a su hijo (a) o acudido(a), cuando el colegio reporte una situación de enfermedad o accidente que se haya presentado en el horario escolar.</p> <p>16b. No enviar a su hijo o acudido cuando esté enfermo, para evitar molestias mayores en su salud y prevenir situaciones de contagio a otros niños.</p>
<p>17. Recibir a tiempo el informe académico y convivencial de su hijo o acudido.</p>	<p>17. Asistir con puntualidad a las reuniones de entrega de informes sobre el desempeño académico y convivencial de su hijo o acudido; y colaborar en la realización de las acciones de mejoramiento que la institución propone.</p>
<p>18. Obtener información oportuna sobre las fechas, requisitos y trámites necesarios para el proceso de matrícula de su hijo o acudido.</p>	<p>18. Cumplir con los requisitos y trámites necesarios para la realización de los procesos de matrícula y actualización de datos, en los plazos fijados por la institución.</p>

